



MUCHO MÁS QUE VIDRIOS



**PROSPECTO DE PROGRAMA DE
EMISIÓN GLOBAL G1
VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN**

**Gs. 110.000.000.000
(Guaraníes Ciento Diez Mil Millones)**

Agosto 2022



Contenido

Portada	3
Declaración del Representante Legal.....	4
Resumen del Programa	5
Leyenda para el Inversionista.....	8
Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto	9
PARTE I: Información sobre el Programa de Emisión.....	10
Antecedentes	10
Características Generales del Programa	10
Parte II: Información sobre el Emisor.....	15
Información General	15
Estructura Organizacional	19
Vinculaciones	25
Información Económica – Financiera – Patrimonial	26
Trayectoria en el Mercado Bursátil.....	31
Factores de Riesgo	32
Hechos relevantes	33



MUCHO MÁS QUE VIDRIOS



PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

VILUX S.A.

Programa de Emisión Global G1
Monto del Programa y Moneda Gs.
110.000.000.000

(Guaraníes Ciento Diez Mil Millones)

Registrado según Certificado de Registro de la CNV Nro 082_04082022 de
fecha 04 de Agosto de 2022

Agosto/2022

Asunción, Paraguay

3



Declaración del Representante Legal

VILUX S.A.

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

VILUX S.A. es una Sociedad Anónima, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una “Serie” y, en su conjunto, las “Series”). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de VILUX S.A.

“Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro CNV N° 082_04082022 de fecha 04 de Agosto de 2022”

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de VILUX S.A. El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de VILUX S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

.....
Agosto 2022



Resumen del Programa

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

PEG G1	Resumen del Programa
Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro CNV N° 082_04082022 de fecha 04 de Agosto de 2022.
Denominación del Programa	G1
Monto del Programa y Moneda	Gs. 110.000.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Mil Millones).
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. VILUX S.A., establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
Plazo de vencimiento	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.



PEG G1	Resumen del Programa
Garantía	Común, a sola firma
Codeudoría	Di Vetro S.A.; Alukler S.A.; TCC S.A.
Tasa de interés	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Forma de pago de capital	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Forma de pago de intereses	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de fondos	Hasta 50% para desarrollo de proyecto agrícola, hasta 30% capital operativo y hasta 50% para inversiones de capital.
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Mersán Abogados S.R.L. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil y en la Resolución de la CNV CG 30/21 y demás reglamentaciones vigentes de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11 el Directorio de VILUX S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
Agente Organizador	Puente Casa de Bolsa S.A. Avda. Aviadores del Chaco 2050, WTC-4, piso 17 Tel: 595 21 2376991 www.puentenet.com.py



Intermediario Colocador	Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Puente Casa de Bolsa S.A. y en VILUX S.A.



Leyenda para el Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la entidad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Puente Casa de Bolsa S.A., y VILUX S.A.

Domicilio: Pitiantuta 637, Fernando De La Mora Paraguay

Teléfono: (+595) 21 518-8000

Página: www.vilux.com.py

.....
Agosto 2022.



Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



PARTE I: Información sobre el Programa de Emisión

Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 305 de fecha 29/04/2022 rectificado según Acta de Directorio N° 317 de fecha 19/07/2022

1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV según Certificado de Registro CNV Nro. 082_04082022 de fecha 04 de Agosto de 2022.

Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: Programa de Emisión Global G1

2.2 Moneda: Guaraníes

2.3 Monto total del programa de emisión: Gs. 110.000.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Mil Millones).

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos.

2.5 Corte mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.8 Custodia: La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

2.9 Destino de los fondos: Hasta 50% para desarrollo de proyecto agrícola, hasta 30% para reestructuración de pasivos y capital operativo y hasta 50% para inversiones de capital.

2.10 Agente Organizador: Puente Casa de Bolsa S.A.

Intermediario Colocador: Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.11 Lugar y forma de pago del capital e intereses: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.



2.12 Representante de Obligacionistas: Mersán Abogados S.R.L. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil y en la Resolución de la CNV CG 6/19 y demás reglamentaciones vigentes de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

2.13 Rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 182 de fecha 29/11/2021 y su rectificación en el Acta de Directorio N° 184 de fecha 14/12/2021, el Directorio de VILUX S.A., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

2.14 Plazo de vencimiento: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

2.15 Tasas de interés, pago de intereses y pago de Capital: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

2.16 Garantía: Común, a sola firma.

2.17 Codeudoría: Di Vetro S.A.; Alukler S.A.; TCC S.A.

2.18 Calificación: A-py Tendencia: Estable. Fecha de calificación: 19/07/2022. Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía. Calificadora: Fix SCR. www.fixscr.com

2.19 Dirección: Ricardo Brugada N° 196 e/Brasilia y Luis Morales

2.20 Email: info@fixscr.com

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

2.20 Compromisos de la Emisora.

El incumplimiento por parte de la Emisora de cualquiera de los compromisos que se detallan a continuación implicará el derecho de los bonistas de ejecutar la deuda:

- Cumplimiento de obligaciones financieras: El incumplimiento con los plazos de la deuda bancaria y/o financiera que forman parte de su pasivo automáticamente implicará el incumplimiento de los plazos de los bonos y sus correspondientes consecuencias. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos financieros establecidos en este título implicará el derecho de los bonistas de ejecutar inmediatamente la deuda



- Deber de informar al representante de obligacionistas ante la imposibilidad de cumplimiento de obligaciones y compromisos financieros. La Emisora deberá notificar inmediatamente a los tenedores de los bonos y al Representante de los Obligacionistas, la ocurrencia de cualquier supuesto de incumplimiento, salvo en el caso que el supuesto de incumplimiento en cuestión sea remediado o dispensado dentro del plazo previsto para ello. Dicha notificación indicará que es una “notificación de incumplimiento”, y especificará el supuesto de incumplimiento y/o el supuesto en cuestión y las medidas que la Emisora se proponga adoptar en relación con el mismo.
- Prohibición de emitir nuevos Bonos con mejores privilegios (salvo que sea para cancelar los Bonos que se emitan en esta oportunidad).
- Obligación de cumplimiento de ratios financieros a fijarse (Deuda Financiera/EBITDA; EBITDA/Intereses y Pasivo/PN, otros). El Emisor se compromete a mantener los siguientes ratios durante la vida de los bonos:
 - ✓ Ratio EBITDA/Intereses: mayor o igual a 1,0x
 - ✓ Ratio Deuda financiera/EBITDA: menor o igual a 9,0x
 - ✓ Pasivo Total/Patrimonio Neto: menor o igual a 2,0x

Se considerarán “Supuestos de Incumplimiento” a los fines de la presente emisión a cualquiera de los siguientes eventos:

- **Cross Default y Cross Acceleration** : (a) Si (i) un endeudamiento financiero de la Emisora se torna exigible y pagadero con anterioridad a su fecha de vencimiento no por voluntad de la Emisora sino por caducidad de sus plazos o por cualquier otra cuestión, u (ii) otro endeudamiento financiero de la Emisora no es pagado a su vencimiento o, según sea el caso, dentro del período de gracia aplicable, o (iii) la Emisora no cumple con la obligación de pagar a su vencimiento cualquier importe debido en razón de cualquier garantía o de cualquier indemnidad, actuales o futuras, constituidas respecto de cualquier endeudamiento financiero de la Emisora; siempre que la suma total de los respectivos endeudamientos financieros, garantías y/o indemnidades respecto de los cuales uno o más de los eventos de incumplimiento incluidos en este apartado hayan ocurrido sea igual o superior a Dólares Estadounidenses quinientos mil (US\$ 500.000), o su equivalente en otras monedas, y hayan transcurrido diez (10) Días Hábiles desde la ocurrencia del respectivo evento;
- **Embargo, secuestro o ejecución**: Se ordena, traba o exige judicialmente un secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar sobre o contra la totalidad o parte de los bienes, activos o ingresos de la Emisora y dicho proceso no es objetado de buena fe por la Emisora o no es revocado o suspendido en un período de sesenta (60) Días Hábiles, siempre que dicho secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar afecte bienes, activos o ingresos por un valor igual o mayor al importe que corresponda al veinte por ciento (20% por ciento) de los activos de la Emisora;



- **Falta de cumplimiento de sentencia:** La Emisora no da cumplimiento con el pago dispuesto por una sentencia definitiva y firme dictada por un tribunal judicial o administrativo, siempre que el importe a pagar dispuesto por dicha sentencia sea igual o superior a Dólares Estadounidenses quinientos mil (US\$ 500.000), o su equivalente en otras monedas y hayan transcurrido veinte (20) Días Hábiles desde la fecha de pago dispuesta por la respectiva sentencia;
- **Disolución/Liquidación:** Que la Emisora (i) fuera disuelta, (ii) solicitara o prestara su consentimiento para la designación de un depositario, síndico, liquidador o funcionario similar para sí o con respecto a sus bienes, (iii) no pudiera o admitiera por escrito su incapacidad de hacer frente a sus deudas al vencimiento, (iv) realizara una cesión en beneficio de sus acreedores en general, (v) fuera declarada fallida o insolvente, (vi) presentara un pedido de quiebra o una solicitud procurando la reestructuración o un acuerdo con sus acreedores o un concurso preventivo de acreedores, en forma judicial o extrajudicial, (vii) presentara una respuesta admitiendo las pretensiones sustanciales de un pedido presentado en su contra en cualquier proceso de quiebra, reestructuración o concurso, u (viii) tomara cualquier medida societaria a los fines de efectuar cualquiera de estos actos o su equivalente conforme a las leyes paraguayas;
- **Expropiación/Confiscación:** Cualquier autoridad o entidad pública hubiera confiscado, nacionalizado, incautado o expropiado activos de la Emisora por un monto tal que, en conjunto, podría razonablemente preverse tenga un efecto sustancial adverso sobre la capacidad de la Emisora de cumplir con sus obligaciones bajo el bono.
(f) Que la Emisora no cumpla u observe cualquier término, compromiso u obligación sustancial bajo los bonos, y dicho incumplimiento subsistiera durante un período de veinte (20) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicho incumplimiento;
- **Interrupción de actividades por más de 30 días:** Que la Emisora interrumpa el desarrollo de la totalidad o una parte sustancial de sus actividades u operaciones, y dicha interrupción subsistiera durante un período de treinta (30) días desde la ocurrencia de la interrupción, a menos que dicha interrupción se deba a una parada programada para mantenimiento de las plantas de la Emisora, en cuyo caso dicho plazo podría extenderse hasta sesenta (60) días; motivos de fuerza mayor (covid) Pandemia, catástrofes naturales, guerra, etc.
- **Retiro de oferta publica:** Que hubieran dejado de ser válidas las autorizaciones emitidas por la CNV, BVPASA y cualquier otro organismo competente, según corresponda, necesarias para la emisión de los bonos y su listado y negociación, o que se tornara ilegal para la Emisora dar cumplimiento a una o varias de sus obligaciones de conformidad con los bonos;
- **Quiebra/Concurso:** Que la Emisora reciba un pedido de quiebra por parte de un tercero y no fuera dejado sin efecto dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Hábiles de recibido; estableciéndose que, en el caso que tal pedido no fuera dejado sin efecto dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Hábiles de solicitado, pero la Emisora haya impugnado de buena fe mediante el procedimiento apropiado dicho pedido dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Hábiles de presentado, el supuesto de incumplimiento no tendrá lugar durante el período que transcurra hasta que se desestime la



impugnación, pero tal período en caso alguno se extenderá por más de noventa (90) Días Hábiles contados desde la iniciación de tales procedimientos apropiados

El directorio se compromete a poner a consideración de la próxima asamblea correspondiente los siguientes compromisos adicionales:

- **Prohibición de distribución de dividendos y honorarios a directores por encima de cierto rango preestablecido.**
Durante dos años desde la inscripción del Programa Global la empresa no podrá distribuir dividendos y luego tendrá un tope de hasta el 40% del resultado del ejercicio en cuestión hasta el quinto año. A partir del sexto año podrá pagar dividendos siempre y cuando cumpla con el siguiente Ratio Financiero: Deuda Financiera EBITDA menor o Igual a 7,0x.
- **Imposibilidad de cambio de control/fusión:**
La Emisora no se podrá fusionar ni consolidar con persona alguna, ni transferir, ceder y/o vender la totalidad o un monto superior al veinticinco por ciento (25%) de los activos o de las acciones de la Emisora de acuerdo a los estados contables consolidados de la Emisora más recientes, sean anuales o trimestrales, a otra Persona, ya sea en una operación o en una serie de operaciones.



Parte II: Información sobre el Emisor

Información General

1.1 Denominación: VILUX S.A.

1.2 Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima

1.3 RUC: 80017740-1

1.4 Dirección, Número de Teléfono, Fax, Correo Electrónico, Página Web:

Domicilio: Pitiantuta 637, Fernando De La Mora Paraguay

Teléfono: (+595) 21 518-8000

Dirección de correo electrónico: atencion@vilux.com.py

Página: www.vilux.com.py

1.5 Actividad Principal según Registro de RUC: Fabricación de otros productos de vidrios n.c.p.

1.6 Actividad Secundaria según Registro de RUC: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

1.7 Año de inicio de operaciones, duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (constitución y modificaciones):

Año de Inicio de Operaciones: 17/02/1998

Duración de la Sociedad: 99 años

La firma VIDRIOCAR S.A., fue constituida por Escritura Pública N° 11 de fecha 17 de 02 de 1998, autorizada por el Escribano Público Dario Alfonso Fretes, sus Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida su Personería Jurídica por Providencia del Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Dr. Silvino Delvalle Ramírez, en fecha 23 de marzo de 1998.

Se detalla a continuación la modificación de su Estatuto:

1. Escritura N° 16 del 10 de mayo de 2001, autorizada por el Escribana Pública Mirtha Gladys Gonzalez de Acosta, fue modificada teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, aprobada dicha modificación fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 1347381, matrícula jurídica N° 1208, serie comercial de fecha 26/06/2001, bajo el folio 489.

2. Escritura N° 90 del 26 de diciembre de 2005, autorizada por el Escribana Pública Norma Edith Miret, fue modificada teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, aprobada dicha modificación fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro



Público según entrada N° 400404, ordenado por el juez Hugo Ovelar, según providencia de fecha 21/02/2006, anotado bajo el N° 306, serie D, folio 833.

3. Escritura N° 15 del 31 de diciembre del 2007, autorizado por la Escribana Maria Auxiliadora Apuril Mernes de Merlo, fue modificada teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, aprobada dichas modificaciones fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 1516612, según providencia de fecha 02/05/2008, anotado bajo el N° 162, serie C, folio 1510.

4. Escritura N° 214 del 28 de junio del 2011, autorizado por el Escribano José María Zubizarreta, fue modificada teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, aprobada dichas modificaciones fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 3348236, según providencia de fecha 28/07/2011, inscripto bajo el N° 809, serie D, folio 9323.

5. Escritura N° 177 del 11 de mayo del 2012, autorizado por el Escribano José María Zubizarreta, fue modificada teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, aprobada dichas modificaciones fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 3928179, según providencia de fecha 05/06/2012, inscripto bajo el N° 591, serie A, folio 5460.

6. Escritura N° 409 del 14 de julio del 2014, autorizado por el Escribano José María Zubizarreta, fue modificada teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, aprobada dichas modificaciones fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 5499032, según providencia de fecha 24/07/2014, inscripto bajo el N° 860, serie A, folio 5308.

7. Escritura N° 497 del 18 de octubre del 2021, autorizado por el escribano José Maria Zubizarreta, fueron modificada la mayoría de las cláusulas teniendo en cuenta el aumento de capital y emisión de acciones, aprobada dichas modificaciones fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 11559460, matrícula jurídica N° 36442, serie comercial en fecha 22/11/2021, bajo el N° 1, folio 1.

8. Escritura N° 31 del 26 de enero del 2022, autorizado por el escribano José Maria Zubizarreta, fueron modificada las cláusulas teniendo en cuenta la posibilidad de ser emisora, así como el cambio de denominación a Vilux S.A., aprobada dichas modificaciones fue realizada por escritura pública y autorizada por el Registro Público según entrada N° 11778172, matrícula jurídica N° 36442, serie comercial en fecha 22/02/2022, bajo el N° 2, folio 15.

1.8 Breve reseña histórica:

Empezamos el 6 de marzo de 1976 con Vidriería Carlitos en la ciudad de Encarnación, fundada por el señor Carlos Costa Aquino.

En 1992 con solo 18 años Carlos Costa Flores asume la dirección de Vidriocar S.A. (hasta la actualidad).

En 1997 dimos un paso importante para seguir creciendo, y nace en Fernando de la Mora la sucursal de la importadora y distribuidora de vidrios.

En 1998 desde Argentina llega la primera máquina para el procesamiento de vidrios del Paraguay marca Caro Preso.

En 1999 con la adquisición de un horno de templado vertical, la distribuidora de Fernando de la Mora se convierte en una procesadora de vidrios.



En 2001 La sede central de Vidriocar S.A. se instala de manera definitiva en Fernando de la Mora, con asiento en la calle Pitiantuta 637.

En 2002 desde Italia llega a Vidriocar el primer horno de templado horizontal del país, aumentando la capacidad de la planta en un 500%.

En 2007 Vidriocar S.A. obtiene la certificación ISO 9001:2000 y lanza su nueva imagen institucional.

Se adquiere un horno de templado curvo y una máquina italiana de serigrafía para la línea blanca.

En 2008 se da la palada inicial de la futura Planta Industrial de Minga Guazú.

En 2009 con máquinas de tecnología 100% europea, se inaugura en Minga Guazú la segunda Planta Industrial de Vidriocar.

En 2010 tras potenciar el horno de templado se obtiene la certificación para la producción de vidrios Reflectivos Magnetronicos de la empresa Guardian S.A. Se inicia la exportación de vidrios templados de doble curvatura al Brasil.

En 2011 inicia la construcción del nuevo centro de distribución en la ciudad de Encarnación, cuna de Vidriocar.

En 2012 con 4000 m2 comienza sus operaciones el Centro de Distribución de Encarnación.

En 2013 adquiriendo las propiedades adyacentes a la Planta Industrial de Fernando de la Mora, Vidriocar amplía su capacidad productiva y de almacenaje. La línea blanca y el horno de templado curvo son reemplazados por un horno de templado plano dedicado exclusivamente al rubro arquitectónico. Inicia la producción en serie de termo paneles con la adquisición de línea ensambladora de DVH de 2600x1600 x1600mm

En 2014 se inauguran las mejoras de la Planta Industrial de Fernando de la Mora que incluyen un salón auditorio, se incrementa en 60% las zonas destinadas a clientes, un edificio corporativo y otro de cuatro pisos destinado a los colaboradores con un lounge y el comedor "Ña Chin" en homenaje a la abuela paterna del presidente de Vidriocar. En el centro de distribución de Encarnación comienzan las obras de ampliación dedicada a la industrialización del vidrio.

En 2015 Se inauguran las obras de Encarnación arrancando así la tercera Planta Industrial del Grupo Costa.

En la Planta Industrial de Fernando de la Mora se instala un nuevo horno de templado con mayor capacidad y precámara aumentando así la capacidad productiva 50%.

En 2017 con la importación de cuatro Inloaders, TCC inicia el traslado de planchas de vidrio de 6 x 4,2 metros.

En 2018 con una línea de producción de origen austriaco, se amplía la producción de termo paneles de DVH en 700%. Con maquinaria finlandesa e italiana se monta la nueva Línea Automática de Laminado de 5200x2600 mm. Con sala limpia y autoclave para laminado con PVB. Se da la palada inicial para la construcción de la Planta Industrial de Pedro Juan Caballero.

El 12 de diciembre del 2019 inauguramos nuestra cuarta planta industrial y la misma está ubicada en Pedro Juan Caballero y con ella, pusimos a trabajar nuestro horno para vidrio templado más grande y moderno de la región.

A inicios del año 2022 Vidriocar pasa a ser Vilux S.A.

1.9 Composición Accionaria

Composición Accionaria al 30/06/22:

El Capital Social es de Gs. 200.000.000.000-, representado en su totalidad por 200.000 acciones ordinarias con valor nominal de G. 1.000.000 cada una.

Capital Emitido: Gs. 200.000.000.000.



Capital Suscrito Gs. 200.000.000.000.

Capital Integrado Gs. 200.000.000.000.

Valor Nominal de las Acciones: Gs. 1.000.000.

Empresa	Accionista	%	Cantidad	Monto total
Vilux S.A.	Carlos Costa	83%	165.600	165.600.000.000
	Di Vetro S.A.	17%	34.400	34.400.000.000
		100%	200.000	200.000.000.000

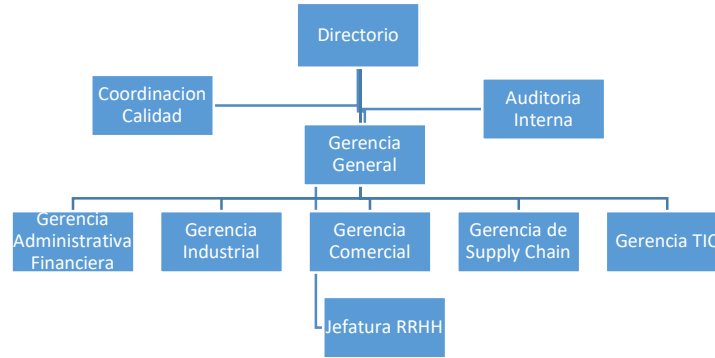
Empresa	Accionista	%	Cantidad	Monto total
Di Vetro S.A.	Carlos Costa	50%	40.000	40.000.000.000
	Nilda Candia	50%	40.000	40.000.000.000
		100%	80.000	80.000.000.000

1.10 Banco con los cuales opera:

- Banco Itaú
- Banco Continental

Estructura Organizacional

2.1 Organigrama



2.2 Directores y altos funcionarios

Carlos Alfredo Costa Flores

Cargo: Presidente

Fecha de nacimiento: 17/08/1974

Lugar: Asunción, Paraguay

Nacionalidad: paraguaya

Estado Civil: Casado

Domicilio: Autopista Nro. 34 – Barrio Cerrado Las Piedras

Profesión: Empresario

Estudios Realizados: secundarios

Experiencia laboral: N/A

Nilda Elizabeth Candia Trombetta

Cargo: Vicepresidente

Fecha de nacimiento: 12/06/1974

Lugar: Asunción, Paraguay

Nacionalidad: paraguaya



Estado Civil: Casado

Domicilio: Autopista Nro. 34 – Barrio Cerrado Las Piedras

Profesión: Empresaria

Estudios Realizados: Secundarios

Experiencia laboral: N/A

Sebastian Costa

Cargo: Director Titular

Fecha de nacimiento: 06/01/2000

Lugar: Asunción, Paraguay

Nacionalidad: paraguaya

Estado Civil: Soltero

Domicilio: Autopista Nro. 34 – Barrio Cerrado Las Piedras

Profesión: estudiante

Estudios Realizados: universitarios

Experiencia laboral: N/A

Carlos Dario Pedro Ruffinelli Cespedes

Cargo: Síndico Titular

Fecha de nacimiento: 19/10/1963

Lugar: Asunción, Paraguay

Nacionalidad: paraguaya

Estado Civil: Casado

Domicilio: Avda. Perú 1044

Antigüedad en el directorio: 2 años

Profesión: Abogado

Estudios Realizados: Derecho

Experiencia laboral: Estudio Ruffinelli



Leonardo Salomón Conejero

Cargo: Gerente General
Fecha de nacimiento: 06/05/1977
Nacionalidad: paraguaya
Estado Civil: Casado
Domicilio: Asunción, Paraguay
Profesión: Ingeniero Comercial
Antigüedad en el cargo: 2 años
Estudios Realizados: Universidad Americana
Experiencia laboral: Grupo AJ Vierci

Mario Gregorio Nuñez Gossen

Cargo: Gerente de TIC
Fecha de nacimiento: 23/08/1983
Nacionalidad: paraguaya
Estado Civil: Casado
Domicilio: 34 Curuguateños 471 casi Iturbe
Profesión: Lic. En Análisis de Sistemas
Antigüedad en el cargo: 2 años
Estudios Realizados: Lic. en Análisis de sistemas
Experiencia laboral: Achon Industrial, Laboratorio de Productos Eticos

Cristian Alfredo Alcaraz

Cargo: Gerente Industrial
Fecha de nacimiento: 08/08/1978
Nacionalidad: Argentina
Estado Civil: Casado
Domicilio: Avda. Capitán Arsenio Vaezquen 914
Profesión: Ingeniero Electromecánico
Antigüedad en el cargo: 5 años
Estudios Realizados: Ingeniero Electromecánica
Experiencia laboral: Cadena de supermercados Superseis



Oscar Carreras

Cargo: Gerente Supply Chain
Fecha de nacimiento: 05/10/1971
Nacionalidad: peruano
Estado Civil: Casado
Domicilio: Jose Berges 1075
Profesión: Ingeniero Industrial
Antigüedad en el cargo: 2 años
Estudios Realizados: Ingeniería Industrial
Experiencia laboral: Quimfa S.A.

Stella Mary Garay Colman

Cargo: Gerente Administrativa Financiera
Fecha de nacimiento: 24/08/1975
Nacionalidad: paraguaya
Estado Civil: Casada
Domicilio: Tte. Ernesto Franco 1796 esq. Sgto. Martinez
Profesión: Contadora Publica
Antigüedad en el cargo: 2 años
Estudios Realizados: Contadora Publica y Magister en Administración de Negocios
Experiencia laboral: Perfecta S.A. (representante de BMW), McDonald's Paraguay

Eulogio Daniel Álvarez Giménez

Cargo: Jefe de Ventas
Fecha de nacimiento: 02/02/1983
Nacionalidad: paraguaya
Estado Civil: Casado
Domicilio: Capiatá compañía 10
Profesión: Administrador de Empresas
Antigüedad en el cargo: 2 años



Estudios Realizados: Administracion de Empresas

Experiencia laboral: Casa Marco S.A.

María Sofía Aguilera Lezcano

Cargo: Jefa de RRHH

Fecha de nacimiento: 25/05/1986

Nacionalidad: paraguaya

Estado Civil: Casada

Domicilio: 12 de junio casi Antofagasta

Profesión: Lic. En Psicología Laboral

Antigüedad en el cargo: 2 años

Estudios Realizados: Lic. en Psicología Laboral

Experiencia laboral: COMFAR S.A.E.C.A, Casa Modiga

Alejandra Doria

Cargo: Jefa de Calidad

Fecha de nacimiento: 27/08/1994

Nacionalidad: paraguaya

Estado Civil: Casada

Domicilio: Fdo. de la Mora Zona Sur

Profesión: Lic. en tecnología de Producción

Antigüedad en el cargo: 3 años

Estudios Realizados: Lic. en Tecnología de Produccion

Experiencia laboral: Cervecería Paraguaya S.A.

Gustavo Lopez Marecos

Cargo: Auditor General

Fecha de nacimiento: 01/09/1978

Nacionalidad: paraguaya

Estado Civil: Casado

Domicilio: Limpio, Paraguay

Profesión: Licenciado en Administración De Empresas



Antigüedad en el cargo: 2 años

Estudios Realizados: Lic. en Administración de Empresas

Experiencia laboral: Grupo Luminotecnia S.A.

2.3 Remuneración y bonificaciones a directores y altos funcionarios:

Monto Global de Remuneración a Directores: Gs. 264.000.000 (Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021).

Monto Global de Remuneración Gerentes y Personal Superior: Gs. 1.870.758.912 (Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021).

2.4 Número de empleados: 555

2.5 Sindicatos: VILUX S.A. no cuenta con sindicatos

Vinculaciones

3.1 Vinculación por acciones: al 31/12/2021 VILUX S.A. no posee vinculaciones con otras empresas.

3.2 Vinculación por acciones en VILUX S.A.:

Razón Social	Participación en	Tipo de Acción	Monto del capital	% de participación
DI VETRO S.A.	Vilux S.A.	Ordinaria nominativas	18.920.000.000 Gs.	17,2%

3.3 Vinculación de directores y altos funcionarios en otras empresas (por acciones y por cargos):

Nombre y Apellido	Cargo en VILUX S.A.	Participación en	Actividad	Tipo de Acción	Monto del capital	% de participación
Carlos Costa	Presidente	Di Vetro S.A.	Agronegocios	Ordinaria nominativas	40.000.000 Gs.	50%
Carlos Costa	Presidente	TCC S.A	Transportadora	Ordinaria nominativas	9.000.000.000 Gs.	90%
Carlos Costa	Presidente	Glassber S.A.	Materiales de construcción	Ordinaria nominativas	500 US\$	50%
Nilda Candia	Vicepresidente	Di Vetro S.A.	Agronegocios	Ordinaria nominativas	40.000.000 Gs.	50%
Nilda Candia	Vicepresidente	Glassber S.A.	Materiales de construcción	Ordinaria nominativas	500 US\$	50%

3.4 Vinculación por deuda al 17/07/2022:

N°	Proveedores	TIPO	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Importe	Moneda	Documento	Periodicidad
1	ALUKLER S.A.	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	2.991.792,30	USD	FACTURA	a 30 días
2	TCC S.A.	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	7.104,00	USD	FACTURA	a 30 días
3	TCC S.A.	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	0	PYG	FACTURA	a 30 días
4	GLASSBER S.A.	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	299.398,63	USD	FACTURA	a 30 días
5	PROVEEDORES LOCALES	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	976.754.309	PYG	FACTURA	a 30 días
6	PROVEEDORES LOCALES	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	305.470,42	USD	FACTURA	a 30 días
7	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	30.411,83	USD	FACTURA	a 30 días
8	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	12.353,62	EUR	FACTURA	a 30 días
9	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	CORRIENTE	01/07/2022	31/07/2022	99.802,05	RS	FACTURA	a 30 días

*A la fecha no hay deudas no corrientes.

3.5 Vinculación por contrato al 17/07/2022: VILUX S.A. no posee vinculación por contratos al 15 de abril ya que los vencimientos de los contratos son la primera semana del mes en curso.

Información Económica – Financiera – Patrimonial

4.1 Información comparativa en columnas de los tres últimos ejercicios y de la última información trimestral cerrada: (Cifras en miles de Guaraníes)

Balance General

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre del 2021

(En miles de guaraníes)

	dic-21	dic-20	dic-19
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.989.294	17.144.164	13.287.382
Créditos por ventas	13.753.235	14.283.308	21.704.608
Otros créditos	7.815.476	1.439.528	5.168.613
Bienes de cambio	128.911.044	89.468.033	83.690.795
Total Activo Corriente	163.469.050	122.335.034	123.851.398
Activo No Corriente			
Créditos por ventas	6.992.981	5.997.828	-
Otros créditos	-	1.106.338	1.290.514
Bienes de uso (Neto)	137.932.201	144.041.976	139.821.294
Intangibles (Neto)	<u>3.457.982</u>	<u>3.477.584</u>	<u>2.741.305</u>
Total Activo No Corriente	148.383.164	154.623.726	143.853.113
TOTAL ACTIVO	<u>311.852.214</u>	<u>276.958.761</u>	<u>267.704.511</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	33.705.593	64.319.560	61.962.754
Deudas financieras	21.380.741	4.276.898	5.739.786
Deudas diversas	<u>2.553.973</u>	<u>2.495.953</u>	<u>4.836.076</u>
Total Pasivo Corriente	57.640.307	71.092.411	72.538.616
Pasivo No Corriente			
Deudas financieras	29.993.400	367.499	4.645.276
Deudas diversas	<u>137.892</u>	<u>117.000</u>	<u>184.000</u>
Total Pasivo No Corriente	30.131.292	484.498	4.829.276
TOTAL PASIVO	<u>87.771.599</u>	<u>71.576.909</u>	<u>77.367.892</u>
PATRIMONIO			
Capital	192.173.016	110.000.000	110.000.000
Aportes a capitalizar	-	17.207.946	5.248.946
Reserva de revalúo	-	24.177.556	24.177.556
Revalúo técnico	11.423.641	11.423.641	11.423.641
Reserva legal	1.785.194	6.785.194	6.785.194
Resultados acumulados	-	32.701.281	42.531.015
Resultado del año	<u>18.698.764</u>	<u>3.086.233</u>	<u>-9.829.733</u>
TOTAL PATRIMONIO	224.080.615	205.381.851	190.336.619
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>311.852.214</u>	<u>276.958.761</u>	<u>267.704.511</u>



	31/3/2021	31/3/2022
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo	46.952.225	12.334.122
Cuentas por cobrar comerciales	13.029.276	13.576.296
Otros créditos	5.246.927	10.135.656
Inventarios	95.654.120	138.248.038
Total activos corrientes	160.882.547	174.294.112
Activos no Corrientes		
Otros créditos	5.979.328	7.079.340
Propiedades, planta y equipo/Bienes de uso, neto	146.269.554	141.661.495
Total activos no corrientes	152.248.882	148.740.835
Total Activos	313.131.429	323.034.947
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
Pasivos corrientes		
		-1
Cuentas por pagar comerciales	65.003.528	25.377.038
Préstamos a corto plazo	6.511.768	19.883.172
Porción corriente de la deuda a largo plazo	0	0
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.801.727	1.980.824
Impuestos a pagar	763.661	2.841.604
Provisiones	377.154	879.131
Otros pasivos corrientes	2.360.811	7.653.447
Total Pasivos Corrientes	76.818.649	58.615.216
Pasivos no corrientes		
Préstamos a largo plazo	21.380.741	34.193.400
Otros pasivos no corrientes	92.226	137.892
Total pasivos no corrientes	21.472.967	34.331.292
Total Pasivos	98.291.616	92.946.509
Patrimonio Neto		
Capital integrado	110.000.000	200.000.000
Reserva de revalúo	35.601.197	13.066.625
Reserva legal	6.785.194	1.785.194
Aportes de socios a capitalizar	17.207.946	-7.826.984
Reserva de revalúo técnico	0	0
Reserva de revalúo fiscal	0	0
Resultados acumulados	45.245.476	23.063.603
Resultado del ejercicio	9.457.962	4.364.839
Subtotal	214.839.813	230.088.438
Interés minoritario	0	0
Total Patrimonio Neto	214.839.813	230.088.438
Total Pasivos y Patrimonio Neto	313.131.429	323.034.947



Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre del 2021
(En miles de guaraníes)

Cifras en miles de guaraníes	dic-21	dic-20	dic-19
INGRESOS OPERATIVOS			
Ventas netas	184.151.094	146.199.054	167.631.446
Costos y gastos de producción	-151.509.445	-129.230.335	-132.120.016
RESULTADO BRUTO	32.641.649	16.968.719	35.511.430
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	-12.878.084	-9.383.650	-40.614.234
RESULTADO OPERATIVO	19.763.565	7.585.070	-5.102.804
Otros ingresos y gastos	-263.609	525.136	2.458.837
Ingresos financieros - neto	1.597.201	-4.439.010	-5.795.990
Gastos financieros - neto	-240.823	-170.801	-1.389.776
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA RENTA	20.856.335	3.500.394	-9.829.733
IMPUESTO A LA RENTA	-2.157.571	-414.162	0
RESULTADO NETO	18.698.764	3.086.233	-9.829.733
RESULTADO NETO POR ACCION	97	28	-89

Cifras en miles de guaraníes	31/3/2021	31/3/2022
Ventas	39.914.345	50.048.405
Costo de ventas	-26.890.063	-35.975.072
Utilidad bruta	13.024.282	14.073.333
Gastos de ventas y comercialización	-4.148.240	-4.406.882
Gastos administrativos	-4.427.371	-4.452.321
Resultado operativo	4.448.670	5.214.130
Ingresos financieros - neto	4.472.261	657.495
Gastos financieros - neto	537.030	-1.030.716
Subtotal	5.009.291	-373.221
Resultado de inversiones en asociadas	0	0
Resultados ordinarios antes de impuesto a la renta y participación minoritaria	5.009.291	-373.221
Resultado participación minoritaria	0	0
Resultado ordinario antes del impuesto a la renta	9.457.961	4.840.908
Impuesto a la renta	0	-476.069
Resultado neto de actividades ordinarias	9.457.961	4.364.839
Resultado extraordinario neto de impuesto a la renta		
Resultado sobre actividades discontinuadas neto	0	0
Utilidad/(Pérdida) neta del año	9.457.961	4.364.839
Utilidad neta por acción ordinaria	86	22



4.2 Ratios y otras variables de los últimos ejercicios:

Ratios	31/03/22	2021	2020	2019
Margen líquido (Resultado Neto/Ingresos Operativos Netos)	9%	10%	2%	-6%
Rentabilidad del Activo (Resultado Neto/Activo Total)	1%	6%	1%	-4%
Rentabilidad del Patrimonio (Resultado Neto/Patrimonio Neto)	2%	8%	2%	-5%
Liquidez corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	2,97	2,84	1,72	1,71
Ratio de Prueba Ácida [(Activo Corriente – Bienes de Cambio)/Pasivo Corriente]	0,61	0,60	0,46	0,55
Apalancamiento respecto al Activo (Pasivo Total/Activo Total)	0,29	0,28	0,26	0,29
Apalancamiento respecto al Patrimonio (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	0,40	0,39	0,35	0,41

4.3 Deudas Financieras: Bancarias y otras deudas financieras, según informe del síndico al 31/12/2021

N°	Institución	TIPO	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Saldo de Capital	Moneda	Garantía	Periodicidad
1	Banco Itau	Hipotecario	21/11/2020	26/09/2025	18.346.935.104	Gs	Inmueble Villeta	Mensual
2	Banco Itau	Hipotecario	21/10/2021	26/08/2026	29.996.700.000	Gs	Inmueble Villeta	Mensual a partir de la cuota 25

4.4 Deudas privilegiadas, garantías prendarias o hipotecarias a favor de terceros según informe de síndico al 31/12/2021

N°	Institución	TIPO	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Saldo de Capital	Moneda	Garantía	Periodicidad
1	Banco Itau	Hipotecario	21/11/2020	26/09/2025	18.346.935.104	Gs	Inmueble Villeta	Mensual
2	Banco Itau	Hipotecario	21/10/2021	26/08/2026	29.996.700.000	Gs	Inmueble Villeta	Mensual a partir de la cuota 25

*Deudas que figuran como "Hipotecario" son consideradas preferentes y privilegiadas

4.5 Deudas preferentes y privilegiadas según Informe de Estado de Deudas al 17/07/2022

Compromisos Bancarios al 17/07/2022								
N°	Institución	TIPO	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Saldo de Capital	Moneda	Garantía	Periodicidad
1	Banco Itau	A sola firma	21/1/2021	27/12/2025	3.669.387.028	Gs	-	Mensual
2	Banco Itau	Hipotecario	21/1/2021	27/12/2025	14.677.548.075	Gs	Inmueble Villeta	Mensual
3	Banco Itau	Codeudoria Divetro	30/9/2021	4/9/2026	30.000.000.000	Gs	-	Mensual
4	Banco Itau	A sola firma	26/5/2022	23/8/2022	4.200.000.000	Gs	-	1 sola cuota
5	Banco Itau	A sola firma	25/4/2022	24/7/2022	13.500.000.000	Gs	-	1 sola cuota

*Deudas que figuran como "Hipotecario" son consideradas preferentes y privilegiadas



Trayectoria en el Mercado Bursátil

5.1 Año de ingreso: 2022, por Certificado de Registro de la CNV N° 048/22 del 29/04/2022

5.2 Registro en Bolsa: 2022, según Resolución BVPASA N° 2.485/22 del 09/08/2022

5.3 Categoría bajo la cual fue registrada: S.A. (Sociedad Anónima)

5.4 Detalle de todas las emisiones: no aplica

5.5 Antecedentes de prohibiciones/prohibiciones: no aplica

Factores de Riesgo

1. Riesgos macroeconómicos:

- **Riesgos tipo de cambio:**

El riesgo tipo de cambio es la potencial pérdida, como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas. También se conoce como riesgo cambiario o riesgo de cambio. El riesgo en el tipo de cambio hace referencia a los posibles cambios de cotización de una divisa frente a otra.

La Compañía mantiene sus operaciones en guaraníes como en dólares, nuestros ingresos están en dólares, así como nuestros costos; los gastos están en guaraníes. Obviamente, aquí el principal riesgo está en que una devaluación del dólar nos afecta al momento de cubrir nuestros gastos tanto fijos como variables

- **Riesgos de tasa de interés:**

El riesgo de tasa de interés es la eventualidad de que surjan cambios sorpresivos en las tasas de interés y que repercutan el valor de mercado del patrimonio (bonos, obligaciones, préstamos, etc.). Cuando los tipos de interés suben el precio del activo baja.

La sociedad se financia a través de líneas de crédito con instituciones financieras. Sin embargo, la Empresa tiene control limitado sobre dichas tasas, tanto en el corto como largo plazo. Las tasas fijas de las líneas de Crédito permiten tener mayor previsibilidad sobre el costo de fondeo, lo que conlleva a una reducción de la incertidumbre

- **Riesgos por inflación:**

El riesgo de inflación es el que sucede cuando en el país la moneda se deprecia por el aumento constante de los precios de bienes y servicios, lo que provoca que las inversiones pierdan valor con el tiempo.

La inflación puede afectar tanto a los costos de la sociedad, como al poder de compra de los clientes, teniendo en cuenta que la sociedad financia la compra de productos a los clientes, el potencial aumento del índice de precios al consumidor debe ser monitoreado. Por otro lado, el aumento considerable de ésta podría afectar a los precios de los artículos y al nivel general de ventas. Sin embargo, es de resaltar la buena gestión del Banco Central en cuanto al % de inflación que se registraron el país en los últimos años, manteniendo de esta forma una inflación controlada, y considerando las metas inflacionarias del BCP consideramos que la empresa podrá adaptarse o prever los posibles cambios que puedan darse en el futuro”

2. Riesgos político-sociales:

Los riesgos político-sociales que enfrentan las empresas se pueden definir como “los riesgos de una pérdida estratégica, financiera o de personal para una empresa debido a factores no comerciales tales como las políticas macroeconómicas y sociales (fiscal, monetaria, comercial, inversiones, industrial, ingresos, laborales y de desarrollo), o eventos relacionados con inestabilidad política.

Consideramos que las instituciones del país gozan cada vez de mayor fortaleza y prevemos que los niveles de riesgo en este ámbito irán disminuyendo con el paso del tiempo. Adicionalmente la empresa monitorea los acontecimientos en materia de política local y desarrollo social de manera a que siempre se evalúen las medidas a adoptar



3. Riesgos legales:

Los riesgos legales son aquellos que afrontan las empresas por el marco normativo al que está sujeta. Es decir, nos referimos a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento o modificación de las leyes.

Existe la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras o económicas por la falla en la interpretación, puesta en práctica y/o en la operación de cuestiones legales que pueden no tener suficiente especificación o que permiten interpretaciones diferentes o ambigüedades en las leyes, tales como: falta de precisión, aspectos incompletos, falta de jurisprudencia y similares

La empresa cuenta con Asesores Legales dependientes e independientes, que permiten a la compañía contar con el asesoramiento necesario y conveniente para implementar políticas de buenas prácticas administrativas y cumplimiento de los requisitos legales

4. Riesgos ambientales:

Los riesgos ambientales son la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana. El riesgo ambiental representa un campo particular dentro del más amplio de los riesgos, que pueden ser evaluados y prevenidos.

La empresa es una industria, que cumple con todas las normativas municipales en sus sedes, móviles, y en cualquier actividad ocasionada o realizada por la misma

5. Riesgos de la industria:

Riesgos en la industria. Es una condición o acto que al materializarse puede causar un daño económico a la empresa.

El principal riesgo es el crediticio, pues los créditos concedidos pueden originar morosidad, que si no es controlada puede afectar a la credibilidad de la empresa y con ello limitar su capacidad de respuesta por falta de financiamiento de entidades financieras o bursátiles

6. Riesgos propios de la empresa/proyecto:

Los riesgos propios de la empresa/proyecto se definen como las incertidumbres que surgen durante la consecución de un objetivo. Se trata, en esencia, circunstancias, sucesos o eventos adversos que impiden el normal desarrollo de las actividades de la empresa y que, en general, tienen repercusiones económicas para sus responsables.

El principal riesgo de la empresa consiste en la incobrabilidad de las ventas otorgadas a crédito, que, en nuestro caso, representa un porcentaje de aproximadamente el 33 % del total cobrado, por lo tanto, esta minimizado

Hechos relevantes

A la fecha no contamos con hechos relevantes que comunicar.